



Boletín de Prensa

Abre CEDH primera queja de oficio en materia laboral

Monterrey, N. L. 1 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, en uso de las nuevas atribuciones constitucionales en materia laboral de la institución, giró instrucciones para que personal especializado inicie las investigaciones necesarias con relación al caso del jardinero cuya familia denunció ante los medios de comunicación haber sido engañados por funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para firmar un convenio que le perjudica en sus derechos laborales.

A través del constante monitoreo de los medios de comunicación, la CEDH tomó conocimiento de que una joven menor de edad hizo público un presunto abuso y engaño en contra de su padre enfermo, por parte de personal adscrito a un tribunal en materia del trabajo.

Este es el primer expediente de queja abierto oficiosamente por parte de la CEDH en uso de las atribuciones que le confieren las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, las cuales han incluido dentro de su ámbito de competencia los asuntos relacionados con los derechos humanos laborales.

La Ombudsman Estatal dijo que personal especializado de la Comisión acudirá al domicilio de la presunta víctima para realizarle una valoración médica, además de ofrecerle asesoría jurídica y social e indagar las circunstancias de los hechos presuntamente violatorios de sus derechos laborales.

Martínez Garza enfatizó que conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a la legislación nacional en vigor, los trabajadores que presenten una enfermedad incapacitante tienen derecho a recibir atención médica y una pensión, determinada por el sistema de seguridad social al que se encuentren afiliados, lo cual debe ser garantizado por las autoridades laborales.